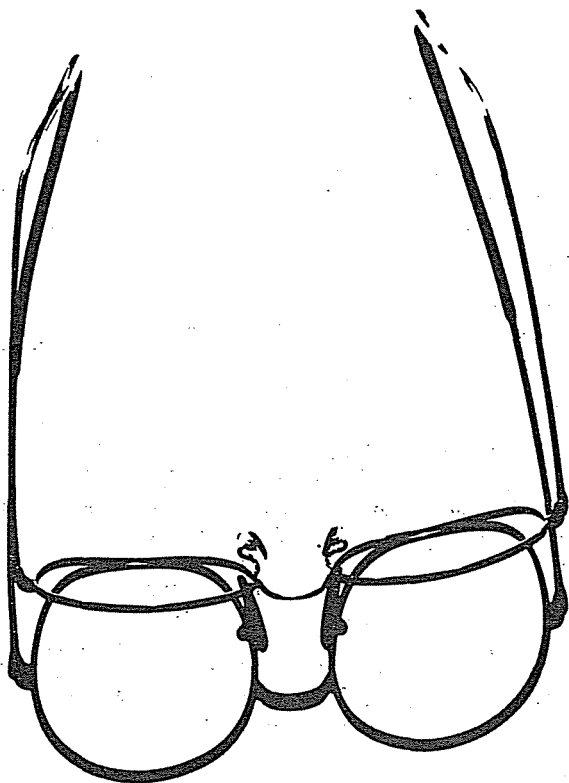


la enseñanza de la sociología o una sociología de la enseñanza?

hernando
arango v.



¡Y la institución responde:

“No hay que tener miedo de empezar; todos estamos aquí para mostrarte que el discurso está en el orden de las leyes, que desde hace mucho tiempo se vela por su aparición; que se le ha preparado un lugar que le honra pero que le desarma, y que, si consigue algún poder, es de nosotros y únicamente de nosotros de quien lo obtiene”.

M. Foucault “El orden del discurso”

Para nosotros está al orden del día —tras tantos cuestionamientos, apologías e ilusiones sobre la Academia— antes que hablar de la enseñanza de una disciplina formalmente reconocida, como lo es la Sociología, plantearnos lo que podría ser el comienzo de una Sociología de la enseñanza académica o universitaria.

Es evidente, como se ha señalado ya por Michael Foucault, que la producción del discurso, la distribución y su consumo se encuentran controlados, seleccionados, distribuidos, reglamentados, a pesar de las declaraciones liberal-democráticas de la “libre expresión”, de la “libertad de opinión” etc., etc., pues la realidad, tozudamente, nos está avisando a cada instante que “no se tiene derecho a decirlo todo, que no se puede hablar de todo en cualquier circunstancia, que cualquiera, en fin, no puede hablar de cualquier cosa”, ni escucharla o leerla. ¿Por qué?; ¿de dónde esa contradicción entre las bellas declaraciones de la constitución y la represión cotidiana? La respuesta es tajante: las prohibiciones que sobre el discurso recaen, revelan claramente su vínculo con el deseo y el poder. “Y esto no tiene nada de extraño: ya que el discurso —el psicoanálisis nos lo ha mostrado— no es simplemente lo que manifiesta (o encubre) el deseo; es también lo que es el objeto del deseo; y ya que —esto la historia no cesa de enseñarnoslo— el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse” ⁽¹⁾.

Sin embargo, o, mejor, por ello mismo en las formaciones sociales, se impone a los individuos que los enuncian o los escuchan y leen determinadas normas y exigencias que no permiten su acceso —en uno y otro sentido— a todos. Es necesario estar calificado y demostrarlo para acceder a ello. Existen pues mecanismos selectivos específicos tanto para enunciar discursos como para acceder a ellos como simple lector o auditor. El discurso está, pues, institucionalizado, reglamentado. Y la institución y sus reglamentos definen entonces los papeles frente al discurso —como en la academia: profesor o estudiante; sujeto de enunciación o destinatario— y ellos sin olvidar las reglas inherentes al discurso, a su coherencia, a su lógica, a su verdad.

¿Quiénes enuncian y a quiénes se destina el discurso académico?

Esta pregunta que parece tonta porque se considera evidente su respuesta, se nos hace fundamental para elucidar gran parte de las condiciones en las que se realiza la práctica académica o docente; porque nos permite conocer a quiénes se ha investido de poder dentro de la institución, qué uso hacen de él y cómo se valida; cuáles son sus estrategias y objetivos, etc.

En otros términos, qué es la institución académica, cuáles sus funciones, qué forma asume la adecuación social del discurso, cómo se relaciona el discurso con la institución?

El aparato escolar educativo es el mecanismo por el cual ciertos individuos, o mejor, sectores sociales, acceden a cierto tipo de discursos, los cuales están, de alguna forma, marcados por las luchas sociales (lucha de clases): "todo sistema de educación es una forma política de mantener o de modificar la adecuación de los discursos, con los saberes y los poderes que implican" ⁽²⁾.

Es, entonces, el poder del Estado el que reglamenta el tipo de discurso que se debe impartir, conjuntamente con su ritual, su ritmo de distribución, su ordenamiento lógico y temático e incluso quienes son sus receptores, qué condiciones deben reunir éstos, cómo se convalida su aprehensión, etc.

Aludimos, como es evidente, a los planes de estudio, a los programas de los cursos, a su duración, a los papeles de estudiantes y profesores y a las condiciones necesarias para asumir uno u otro papel.

Empecemos por decir que la práctica académica es una actividad reglamentada bajo un doble aspecto:

a) Los reglamentos y normas internas, de la institución, que abarcan desde los requisitos y formas de vinculación de estudiantes y profesores hasta la forma como se deben impartir los discursos y la convalidación que de ellos deben hacer sus receptores (los estudiantes).

b) Las normas y vigilancia externa, dadas por el Estado a través de los organismos pertinentes: Ministerio de Educación, ICFES, que en última instancia le dan sanción legal a la práctica académica, a la adecuación política de los discursos (desechando esto, acogiendo aquéllo, recomendando lo otro, etc.), para poder otorgar el reconocimiento y aprobación de las carreras y garantizar los títulos.

En resumen, se reglamenta qué tipo de discurso se puede enunciar en el aparato escolar, en qué condiciones y cómo se convalida. Es pues una doble determinación sobre el discurso académico —tanto sobre los enunciados como respecto a las condiciones de enunciación.

Estas serían las condiciones generales para la enunciación de los discursos académicos y sus límites.

En la institución académica no existe pues un discurso libre (libertad de cátedra), ni cualquiera en ella puede ser sujeto de enunciación de discursos sino bajo ciertas reglas explícitamente determinadas: el discurso se enuncia dentro de un orden.

¿Quién habla en la academia?: el discurso institucionalizado garante de un saber, el profesor. Y en la medida en que se atenga a las condiciones y limitantes, ejercerá un poder respaldado y delegado por la institución y como consecuencia de ello mantendrá su cargo, su papel.

Ahora bien, la práctica discursiva académica se presenta además bajo la relación de cambio, de intercambio mercantil: el estudiante (o su familia) paga a la institución para acceder al discurso y ésta, a cambio, lo hace receptor de discursos con el saber y poder que ellos conllevan, y que el estudiante, si es serio, si se esfuerza, aprenderá a su vez y podrá enunciar más tarde su práctica social.

Todo esto es lo que ha realizado con anterioridad el profesor y así se lo reconoce la institución al hacerlo, no sólo sujeto de enunciación del discurso, sino al pagarle por ello, al comprarle por un salario, su discurso con todo el saber que lo acompaña y los honores que reviste.

Podríamos esquematizar esta doble relación mercantil así: dinero por discurso (estudiante)

Discursos por dinero (profesor)

Y esta relación mercantil asume en la práctica académica la forma esquemática siguiente:

Sujeto de enunciación (profesor)

Receptor de enunciados (estudiante)

Sin embargo, la academia, como microcosmos del discurso está también marcada por las luchas sociales y, más aún, éstas tienen estallido en su seno con formas de existencia, de manifestación, específicas. Dicho microcosmos está constituido por una multiplicidad de elementos discursivos que pueden actuar en estrategias diferentes según quien sea el que hable, en qué posición de poder, dentro de cuál contexto institucional (la academia en este caso). No habría, pues, definitivamente, una distribución en términos de discurso reconocido, oficial, dominante, frente a discursos excluidos, bastardos, dominados. O, para decirlo con Foucault: "hay que admitir un juego complejo e inestable donde el discurso puede, a la vez, ser instrumento y efecto de poder, pero también obstáculo, tope, punto de resistencia y de partida para una estrategia opuesta. El discurso transporta y produce poder; lo refuerza pero también lo mina, lo expone, lo torna frágil y permite detenerlo" ⁽³⁾.

Por tanto, lo fundamental sería más bien analizar las estrategias discursivas, de recalcar sobre una distribución definitiva de los discursos, de los enunciantes y de los destinatarios de ellos. Pues mantener el rígido esquema estudiante/profesor como la relación

fundamental para designar los lugares de enunciantes de discursos y de receptores de éstos, sería negar las posibilidades de las redistribuciones discursivas y sus luchas y, por tanto, desconocer que "cada lucha se desarrolla alrededor de un lugar particular de poder"⁽⁴⁾ y en este caso en la academia, una región política ultrasensible cuya crisis debe entenderse no como pérdida de potencia sino más bien como multiplicación y refuerzo de sus efectos de poder.

*Hacia una estrategia discursiva:
el "contra poder" **

a) Disposición ternaria del campo discursivo.

Es hora ya de develar las mistificaciones, las falsas apariencias, con las cuales se encubre la circulación de los discursos académicos y que implican la manida concepción binaria o distribución dual (emisor/receptor, profesor/estudiante, enunciante/destinatario) la cual supone que el ejercicio del poder discursivo opera en un campo neutro o, que en el mejor de los casos, se le otorga a ese campo un tipo de contaminación particular: la ideología.

Pero esta concepción impide, bajo su opaco lente dualista, pensar una distribución ternaria, triplemente determinada, que considere no sólo las posiciones del emisor y el receptor, del que tiene poder de enunciar discursos, del que sabe, y de aquel que carece de poder y de saber, sino también y además del carácter del medio institucional como campo de relaciones de fuerzas. Pues está claro "que donde hay poder hay resistencia" y que ésta nunca es exterior al poder, sino, más bien, que constituye el otro término en las relaciones de poder o, como lo dice Klossowski que "una cantidad de poder es definida por la acción que ejerce y por aquella a la que resiste". Esto está claro desde Marx, se desprende desde su concepción del Estado y de la lucha de clases.

Lo contrario, el considerar la neutralidad del medio discursivo y de su ejercicio conlleva a desconocer el contexto institucional en que esta práctica se realiza —la academia— y que expresa relaciones de fuerza, luchas sociales que la marcan, y que obligan

en nuestra sociedad a un mayor control del discurso y su distribución; a institucionalizarse.

De ahí, entonces, la posibilidad real de estrategias opuestas ya que el contexto institucional se convierte, bajo esta concepción en un juego complejo e inestable dentro de una región políticamente atravesada por la crisis.

b) El profesor universitario.

Frecuentemente se olvida en las caracterizaciones sociológicas sobre el profesorado universitario el análisis de su función social, de su práctica institucional y de las condiciones de ellas.

Para nosotros, el profesorado universitario —esto es, el agente investido de poder para enunciar discursos, impartir su saber en la institución— se debe determinar no sólo por su extracción social sino también por su posición de clase y por su función social, pues ello nos permite elucidar *quién habla, en qué posición de poder y en cuál contexto institucional*, para de esta forma diseñar estrategias discursivas a implementar por los profesores ya que éstos administran dentro de la institución un determinado poder, el cual puede ser usado para promover nuevos enunciados, enunciados verdaderos o para estimular el surgimiento de éstos. Que, por tanto, tiene capacidad para distinguir enunciados verdaderos de los falsos y para promover, con su discurso y su práctica dentro de su disciplina, esta distinción en los demás agentes (emisores o receptores). Ya que puede —tiene poder— para adecuar los discursos.

En resumen, teniendo en cuenta *la naturaleza* del medio institucional donde se ejerce el poder discursivo —(ese juego complejo e inestable)— sobre un campo de relaciones de fuerza y conociendo *quién es el que habla y en qué posición de poder*, se puede plantear una "política de la verdad" como nueva estrategia discursiva que apunte a "desligar el poder de la verdad de las formas de hegemonía (sociales, económicas, culturales) al interior de las cuales por el momento ella funciona"⁽⁶⁾.

Esto es, una nueva estrategia discursiva que haga del profesor un luchador de la política de la verdad.

NOTAS

* Tanto el término (contra poder) como algunos conceptos esbozados aquí son inspirados en el ensayo "contra poder" de Jorge Alberto Naranjo.

1. Michael, Foucault "El orden del discurso".
2. Michael, Foucault, Obra citada.

3. Michael, Foucault, Historia de la sexualidad de occidente.
4. Los intelectuales y el poder —discusión entre Michael Foucault y Gilles Deleuze; mimeografiado.
5. Michael, Foucault, La función política del intelectual; mimeografiado.
6. Michael, Foucault, La función política del intelectual; mimeografiado.